

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE SE ANALIZARÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA LICENCIADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en la reunión celebrada el **5 de marzo de 2025, ACUERDA:**

El mecanismo para la realización de las reuniones de trabajo con dependencias y entidades del Poder Ejecutivo con motivo del análisis (glosa) del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, se llevará a cabo en los términos siguientes:

***Entrega del Informe***

1. Con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Gobernadora del Estado el **jueves 6 de marzo de 2025** presentará ante el Congreso del Estado, el Primer Informe de la situación que guarda la Administración Pública del Estado.

***Distribución del Ejemplar a Diputadas y Diputados***

2. En la Sesión Ordinaria programada para el **jueves 6 de marzo de 2025** la Presidencia del Congreso del Estado dará cuenta al Pleno sobre el Primer Informe de Gobierno e instruirá a la Secretaría General para que remita vía electrónica un ejemplar a las treinta y seis diputadas y diputados para su conocimiento y posterior análisis, así mismo, se publicará en la página oficial del Congreso del Estado.

La Secretaría General remitirá un ejemplar del informe al Instituto de Investigaciones Legislativas, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo, para efectos de lo previsto en la fracción XVI del artículo 259 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las cuales presentarán las conclusiones de dicho análisis documental descriptivo a la Secretaría General para su circulación, a más tardar el **21 de marzo de 2025**.

***Envío de preguntas***

3. Los Grupos y Representaciones Parlamentarias podrán enviar en el formato Excel referido como **anexo I**, a la Secretaría General preguntas sobre el contenido del Informe de Gobierno clasificadas por dependencia y Eje de la organización de la Administración Pública Estatal, al correo electrónico [secretariageneral@congresogto.gob.mx](mailto:secretariageneral@congresogto.gob.mx), a más tardar a las **16:00 horas del 13 de marzo de 2025**, para posteriormente remitirlas al Poder Ejecutivo del Estado para su contestación.

***Recepción de las respuestas***

4. A más tardar el **21 de marzo del año en curso**, el Poder Ejecutivo del Estado, enviará las respuestas de forma electrónica a la Secretaría General, antes de las 16:00 horas, y esta última las distribuirá a las diputadas y a los diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios y a las diputadas de las Representaciones Parlamentarias, así como a sus coordinadores de asesores.

***Preguntas ciudadanas***

5. La Secretaría General establecerá un micrositio en la página del Congreso del Estado en el que se podrá consultar el Primer Informe de Gobierno, así como un apartado con un formulario para que la ciudadanía pueda realizar preguntas relacionadas al contenido del informe, durante el mismo periodo de tiempo referido para los Grupos y Representaciones Parlamentarias.

5.1 De las preguntas provenientes de los ciudadanos que electrónicamente se reciban durante el desahogo de las reuniones de trabajo (glosa), la Secretaría General realizará el concentrado de las mismas y se remitirán al Poder Ejecutivo del Estado para su contestación, en los mismos supuestos de tiempo referidos para la respuesta a los cuestionamientos provenientes de los Grupos y Representaciones Parlamentarias.

5.2 Las preguntas de los Grupos y Representaciones Parlamentarias y ciudadanas, así como las respuestas remitidas por el Poder Ejecutivo previas y posteriores a las reuniones de trabajo, se publicarán en el micrositio de la página del Congreso del Estado.

***Reuniones de trabajo con el Ejecutivo***

6. Se realizarán reuniones de trabajo con las dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado los días **24, 25 y 26 de marzo de 2025**.

***Transmisión en vivo***

7. Las reuniones de trabajo de la glosa del Primer Informe de Gobierno se transmitirán en vivo en el portal de internet y en las redes sociales del Congreso del Estado.

***Lugar de las reuniones***

8. Las reuniones de trabajo se llevarán de forma presencial en el salón de usos múltiples del Congreso del Estado, previa convocatoria que para tal efecto se haga de los funcionarios del Poder Ejecutivo, de conformidad con los temas que se abordarán.

***Fecha y hora de las reuniones***

9. Las reuniones de trabajo, se llevarán a cabo en los términos siguientes:

Horario		Eje	Dependencias y entidades	Conducción y moderación
Lunes 24 de marzo de 2025	9:00 a 13:00 horas	Guanajuato es Tranquilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SG</li> <li>• SSP</li> <li>• CEAIV</li> </ul>	Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones
	15:00 a 19:00 horas	Guanajuato es Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENCO</li> <li>• SDH</li> <li>• ISAPEG</li> <li>• DIF</li> <li>• IMUG</li> </ul>	Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico y Social
Martes 25 de marzo de 2025	9:00 a 13:00 horas	Guanajuato es Armonía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOP</li> <li>• SAMA</li> <li>• PAOT</li> </ul>	Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública
	15:00 a 19:00 horas	Guanajuato es Confianza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SF</li> <li>• SH</li> <li>• ISSEG</li> <li>• IDEA</li> <li>• IPLANEG</li> </ul>	Presidencia de la Comisión de Hacienda y Fiscalización
Miércoles 26 de marzo de 2025	9:00 a 13:00 horas	Guanajuato es Prosperidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE</li> <li>• SCAM</li> <li>• SECTURI</li> </ul>	Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico y Social
	15:00 a 19:00 horas	Guanajuato es Vocación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEG</li> <li>• SCUL</li> <li>• JUVENTUDES</li> <li>• CODE</li> </ul>	Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura

***Mecánica de la conducción de las reuniones***

10. La Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política instalará el ejercicio del Análisis del Primer Informe de Gobierno y las reuniones de trabajo se desarrollarán conforme a lo siguiente:

1. Bienvenida a las Diputadas y a los Diputados, así como a las personas servidoras públicas asistentes, a cargo de la Presidencia que conduzca.

2. Presentación de la la persona servidora pública coordinadora del Eje de Gobierno, así como de las y los titulares de las dependencias y entidades previamente invitados, a cargo de la Presidencia que conduzca.
3. Exposición de la mecánica bajo la que se desarrollará la reunión de trabajo, a cargo de la Presidencia que conduzca.
4. Exposición de 5 minutos por parte de la la persona servidora pública coordinadora del Eje.
5. Preguntas por parte de las diputadas y diputados relacionadas al informe de gobierno.
6. Espacio para dar respuesta por parte de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo.
7. Cierre de la reunión de trabajo, a cargo de la Presidencia que conduzca.

***Lista de participantes***

11. Podrán realizarse **hasta cuatro rondas** de preguntas con **nueve participaciones cada una**, de conformidad al listado anexo al presente acuerdo.

Para efecto de eficientar el registro del uso de la voz, se enviarán a la Secretaría General por conducto de los coordinadores de asesores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, al correo electrónico [secretariageneral@congresogto.gob.mx](mailto:secretariageneral@congresogto.gob.mx), los nombres de las diputadas y los diputados en el orden en que participarán en las reuniones de trabajo, conforme a la tabla aprobada y previamente circulada.

***Uso de la voz***

12. En el uso de la voz, las participaciones de las diputadas y diputados serán hasta por **dos minutos** en cada ronda. Al término de las participaciones de las diputadas y los diputados, se le otorgará el uso de la voz a la persona servidora pública del Poder Ejecutivo coordinadora del Eje para responderlas **hasta por cuatro minutos por cada participación**, quien a su vez podrá ceder el uso de la voz a las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades que integran su Eje para ampliar las respuestas.

***Receso***

13. Podrá realizarse un receso de 10 minutos al término de la segunda ronda.

***Apoyo técnico***

14. La Secretaría General, a través de las secretarías técnicas de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, auxiliarán a la persona moderadora de las reuniones para la realizar los preregistros y recabar las preguntas realizadas para su consignación.

***Participaciones de Diputados y Diputadas***

15. Las participaciones de diputadas, diputados y personas servidoras públicas concluirán al agotarse el turno de participaciones o al agotarse el tiempo destinado para la reunión o cuando el tema a consideración de la persona moderadora ha sido suficientemente abordado.

***Información pendiente***

16. En caso de que alguna respuesta no pueda ser contestada en el momento por la persona servidora pública del Poder Ejecutivo, se asentará por escrito en el formato electrónico referido en el numeral 3, dando un término de un día hábil posterior a la reunión de trabajo, para que se dé respuesta por parte de la persona servidora pública del Poder Ejecutivo al diputado o diputada y se les hará llegar a través de la Secretaría General.

Las preguntas pendientes de contestar en las reuniones de trabajo llevada a cabo el **26 de marzo de 2025**, deberán ser respondidas por parte de la persona servidora pública del Poder Ejecutivo al diputado o diputada y se les hará llegar a través de la Secretaría General a mas tardar a las **23:59 horas del mismo día 26 de marzo de 2025**.

Asimismo, las preguntas de la ciudadanía que se realicen a través de las diversas plataformas y redes sociales del Congreso del Estado, se anexarán para su contestación en el mismo término.

***Orden en las reuniones***

17. Las personas asistentes deberán observar lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

***Participaciones***

18. Únicamente tendrán derecho a participar en la formulación de preguntas las diputadas y diputados asistentes.

***Acceso***

19. El acceso al salón en el que se desarrollen las reuniones de trabajo, quedará limitado a la capacidad que para tal efecto se establezca, de conformidad al área de Protección Civil y Médica del Congreso del Estado y se comunicará al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a través del Secretario General.

**20.** Una vez concluidas las reuniones de trabajo, en Sesión de Pleno del **27 de marzo de 2025**, se realizarán los posicionamientos de los Grupos y las Representaciones Parlamentarias respecto a la glosa del Primer Informe de Gobierno, para este efecto se realizará a través del siguiente mecanismo:

**20.1** Para que expongan sus conclusiones y posicionamientos en torno al resultado de la Glosa, una intervención hasta por **siete minutos** que comprenda los ejes, a cargo de un diputado o diputada, integrantes de cada Grupo y Representación Parlamentaria, con el mismo objeto.

**20.2.** Las intervenciones se darán en el siguiente orden: PRD, PT, PVEM, MC, PRI, MORENA y PAN.

***Del buen desarrollo de la reunión***

**21.** En caso de no atender a lo dispuesto por el presente acuerdo, se aplicará lo conducente de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

***Previsión***

**22.** En el caso de supuestos no previstos, se resolverá por quienes integran la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con base en las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Estado para los efectos conducentes, asimismo, publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato.

Atentamente

Guanajuato, Gto. 05 de marzo de 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**  
Presidente

**Dip. David Martínez Mendizábal**  
Vicepresidente

**Dip. Alejandro Arias Ávila**  
Vocal

**Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero**  
Vocal

**Dip. Rodrigo González Zaragoza**  
Vocal

**Dip. María del Pilar Gómez Enríquez**  
Vocal

**Dip. Carolina León Medina**  
Vocal



<b>ANEXO II</b>				
<b>Participante</b>	<b>Ronda 1 2 min por participación</b>	<b>Ronda 2 2 min por participación</b>	<b>Ronda 3 2 min por participación</b>	<b>Ronda 4 2 min por participación</b>
1	PAN	PAN	PAN	PAN
2	MORENA	MORENA	MORENA	MORENA
3		MORENA		PAN
4	PVEM		MORENA	PAN
5	MC	PVEM	MC	MORENA
6	PT	PAN	PAN	PAN
7	PRD	MORENA	MORENA	MORENA
8	MORENA	PAN	PAN	PAN
9	PAN	PAN	PAN	PAN
Hasta 4 min. de respuesta por cada participación				